

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Ciudad.

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: GUSTAVO ENRIQUE CARDONA VERGARA

RADICACION: 13001-31-03-001-2021-00139-00

ASUNTO: APORTE LIQUIDACION CREDITO

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente aporfo liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, así:

LIQUIDACION CREDITOS A CARGO DEL DEMANDADO AL CORTE AL 30
DE SEPTIEMBRE DE 2.021:

1.-PAGARE 9372021488

CAPITAL \$ 49.999.013,31

INT CTE \$ 3.158.473,77 desde el 14 de junio de 2019 hasta el 20 de
mayo de 2021

INT MORA \$ 14.701.880 desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 30 de
septiembre de 2021

TOTAL: \$ 67.859.367,08

SON: SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y
NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON OCHO
CENTAVOS.

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

2.-PAGARE 507185

CAPITAL \$ 381.160.537,00

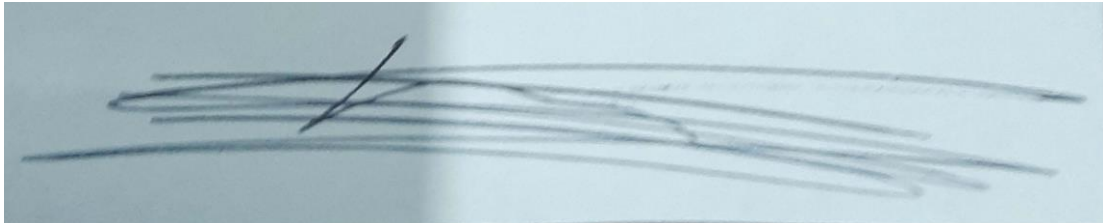
INT CTE \$ 46.082.517,00 desde el 30 de octubre de 2014 hasta el 20 de mayo de 2021.

INT. MORA \$ 122,068,436 desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021

TOTAL \$ 549.311.490,00

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS.

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

C.C. No. 73.117.487 de Cartagena

T.P. No. 54.709 del C.S. de la Judicatura

e-mail: edbossas@gmail.com

Celular: 3164522268

Cartagena, barrio centro, edificio banco popular

Piso 10, oficina 10-08